



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2019

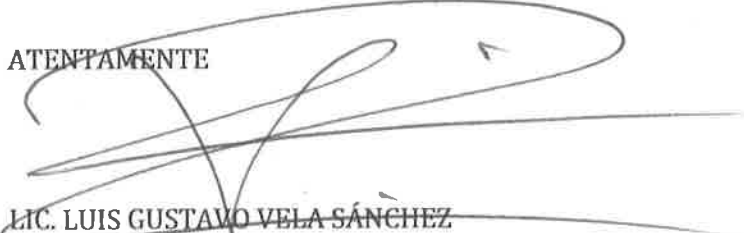
OFICIO NÚM. SG/DGJyEL/RPA/00739/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEPI/SP/1556/2019 de fecha 04 de octubre de 2019, signado por la C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0269/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008698
FECHA: 10/10/19
HORA: 12:00
RECIBO: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10128/7336
C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular en la SEPICDMX.

LP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

739

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SECRETARÍA PARTICULAR

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2019

SEPI/SP/1556/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En seguimiento a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.19/2019, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo por el cual, *"Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad de México a que en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realicen difusión de la existencia del mismo, de las labores que realiza así como las acciones de prevención contempladas en la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos"*.

Hago de su conocimiento que se realizó difusión interna mediante correo electrónico a todos los Servidores Públicos de esta Secretaría; así mismo, la Jefatura de Unidad Departamental de Radiodifusión realizó difusión externa a través de las redes sociales de la Institución.

Saludos Cordiales.

MARTA VILLARREAL RUVALCABA
SECRETARIA PARTICULAR



C.c.c.e.p.- Mtra. Larisa Ortiz Quintero.- Titular de la SEPI.- lortizq@cdmx.gob.mx.- Para su superior conocimiento.
Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- gobiernosecretaria5@gmail.com
Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta del a Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.- isabel.rosales@congresociudaddemexico.gob.mx
Licda. Celia Patricia Cisneros Miravete Jefa de Unidad Departamental de Control de Gestión Documental - ccisnerossepi@gmail.com

RMR



Me gusta Seguir Compartir

SEPI CDMX
Ayuda 15 55 00

Conoce las funciones y objetivos del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

SEPI CDMX
@sepicdmx



SEPI

- Inicio
- Publicaciones
- Videos
- Fotos
- Eventos
- Información
- Comunidad



MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Objeto del mecanismo

Proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo, como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.



¿Cómo se configuran las agresiones hacia personas defensoras de derechos humanos y periodistas?

El presente artículo tiene como objetivo describir las agresiones que se configuran hacia las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México.

SEPI CDMX

Tweets 18,7 mil Seguidos 460 Seguidores 16,6 mil Me gusta 1,664

Seguir



SEPI CDMX y 4 más
Conoce las funciones y objetivos del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. @sepicdmx

Objeto del mecanismo

Proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo, como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.

¿Cómo se configuran las agresiones hacia personas defensoras de derechos humanos y periodistas?

SOLICITUD DE PROTECCIÓN, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RIESGO

El presente artículo tiene como objetivo describir las agresiones que se configuran hacia las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México.

El presente artículo tiene como objetivo describir las agresiones que se configuran hacia las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México.

MPI CDMX Recibidos

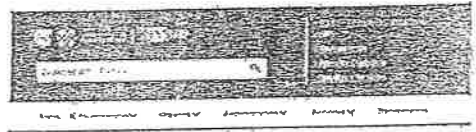
Marta Villarreal Ruvalcaba

para Asist. Alejandra. Alejandro Arce, García, Celis, Diego, Emilio, Fernández, Francisco, Gabriela, Hector, Isaac, José, Juan, Juan, Karla, Lenza, Manuel, Marco, Marcos, Miguel, Nel y Nestor, Nicolás, Nidia, Nora, Omar, Piedad, Ra

mar, 1 oct. 15 13:46:23 (notas)

Hago de su conocimiento la existencia del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; para que conozcan las labores que realiza y las acciones de prevención en la materia.
Por su atención, gracias.

Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas



"Impulsa, coordina y evalúa con y en las dependencias de la Administración Pública, políticas públicas que garanticen el derecho a defender derechos humanos y el ejercicio a la libertad de expresión"

Dependencia	Acercas
Objetivos	
Funciones	

www.mpi.cdmx.gob.mx

